

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de julio del 2009.

Sres. Miembros de la Junta General Ordinaria de Socios de
FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario principal de **FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA** he revisado los Balances Generales, los Estados de Resultados, los Estados de Cambios en el Patrimonio, los Estados de Cambio en la Situación Financiera y Flujos de Efectivos, preparados por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008, si las transacciones realizadas durante el período guardan correspondencia con la documentación y registros contables, y, si dichos registros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, así mismo, la revisión de los libros sociales y de actas de Junta General a esa misma fecha.

La preparación de estos estados financieros son de la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Soy responsable de expresar opinión respecto de: si las cifras presentadas en los estados financieros son correspondientes con los registros contables, que se hayan preparado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, las resoluciones de la Junta General.

El examen a los estados financieros reveló que han sido preparados como un negocio en inicio de actividades. Del análisis de razonabilidad de ciertas cuentas contables se determina que la Compañía no mantiene obligaciones pendientes, laboral, tributaria y con terceros a la fecha del informe.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo a lo aprobado en la Ley No. 2000-4 publicada en el R. O. Suplemento No. 34 del 13 de marzo del 2000.

En mi opinión, las cifras presentadas por **FRUTAS Y CONSERVAS S.A. FRUCONSA**, en los estados financieros examinados, están acordes a sus registros contables iniciales, demuestran la posición financiera, y el resultado de su constitución al 31 de diciembre del 2008. Estos estados financieros han sido preparados, y, sus registros contables están conformes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Para aquellos aspectos específicos no contemplados en las NEC's se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Así mismo, expreso que, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales vigentes y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son



Superintendencia de
Compañías

31 JUL 2009

CAU

los requeridos a las circunstancias, y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores socios, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Codificada Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



Econ. Mariana de Vásquez
C.I. 17058729363
Comisario Principal

